

CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN RU-17-28/29/30 EN JAÉN (JAÉN)

Antonio Ruiz Parrondo

Claudia Pau

Resumen:

En el presente artículo se describe la intervención preventiva realizada en RU-17-28/29/30 en Jaén (Jaén) y los resultados dados en la misma.

Abstract:

Presently article is described the intervencion of preventy carried out RU-17-28/29/30 in Jaén (Jaén) and the results in the same one.

JUSTIFICACIÓN DE LA MORMATIVA VIGENTE Y DEL CARÁCTER DE PREVENTIVA Y OBJETIVOS DE LA MISMA.

Con fecha de 17 de Junio, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, aprueba el Decreto 168/03 que establece la creación del nuevo Reglamento de Actividades Arqueológicas.

El objetivo de éste, es el de regular las actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de garantizar la investigación científica inherente a la práctica arqueológica, la protección y conservación del Patrimonio Histórico, así como la difusión del conocimiento histórico adquirido.

Dada la magnitud de la Zona Arqueológica de Marroquies Bajos, la Dirección General de Bienes Culturales, con fecha de 22 de octubre de 2003 inscribe, con carácter específico, en

el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Zona Arqueológica, el Yacimiento denominado Marroquies Bajos, en Jaén (publicado en el BOJA de 25-11-2003).

La finalidad de la catalogación de la Z.A.M.B. es proteger y conservar el patrimonio arqueológico existente en este sector de la ciudad de Jaén. Asimismo, se regula el régimen de investigación sobre estos bienes y se conforma un adecuado marco para la difusión de los valores culturales que han motivado esta especial protección.

Los objetivos que se proponían son:

1º. - Documentación de todos los restos y unidades de estratificación arqueológica, de cualquier etapa cultural que exista y que corran inminente peligro de destrucción.

2º. - Análisis del contexto espacial, funcional y temporal en que se desenvuelven los restos que se documenten a través de la metodología arqueológica.

3º. - Relacionar toda la documentación obtenida con el resto de los datos extraídos en las distintas intervenciones arqueológicas que se vienen realizando en la ciudad de Jaén para obtener un conocimiento global de la evolución de la misma.

4º. - Valoración de la importancia y entidad de los restos arqueológicos, elaborando un informe sobre las medidas más oportunas para su conservación e integración.

DELIMITACIÓN DEL SOLAR

La actuación arqueológica que se plantea se realizará en las parcelas del SUNP-1 FASE 2^a en RU-17-28/29/30 de Marroquies Bajos de Jaén en las que se pretenden edificar tres viviendas unifamiliares. La forma de los solares son rectangulares y la extensión total de las parcelas es de 360 m², siendo la distancia entre sus vértices:

- Distancia A-B: 18.00 m
- Distancia B-C: 20.00 m
- Distancia C-D: 18.00 m
- Distancia D-A: 20.00 m



Fig. 1 Estado previo del solar.

Denominación: Parcelas RU- 17-28/29/30 en marroquines Bajos de Jaén.

Localización: SUNP- 1 FASE 2^a

Altitud: 478 metros sobre el nivel del mar.

COORDENADAS UTM

Las coordenadas UTM relativas de los límites de la parcela son:

	X	Y
A:	430752 E	4182755 N
B:	430735 E	4182750 N
C:	430745 E	4182775 N
D:	430633 E	4182773 N

DATOS REFERENTES AL INMUEBLE, PARCELAS O AREA SOBRE LA QUE SE HAYA DESARROLLADO LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA

Esta intervención se ha desarrollado durante los días 25, 25 y 27 de octubre de 2006.

La parcela en estudio se encuentra en el SUNP-1 FASE 2^a en RU-17-28/29/30 de Marroqués Bajos de Jaén, en estas tres parcelas se pretenden edificar tres viviendas unifamiliares. La forma de los solares son rectangulares y la extensión total de las parcelas es de 360 m². Topográficamente, el solar se encuentra con una ligera pendiente dirección no este-oeste. El punto 0 se tomo de la calle superior de las parcelas y es de 477.25 metros.

Siguiendo la autorización de la Dirección General de Bienes Culturales se ha realizado un control arqueológico del movimiento de tierras de la superficie afectada por la cimentación de la construcción, que es de 360 metros cuadrados. La cimentación realizada es una losa de hormigón de 0.50 metros de canto y 0.30 metros de relleno de zahorra compactada.



Fig. 2 Desarrollo de los trabajos.

Una vez realizada la excavación de la cimentación nos encontramos con dos niveles estratigráficos:

U.S. I: Nivel del relleno de al realizar los viales, del periodo contemporáneo.

U.S. II: Nivel Geológico, compuesto de una arcilla gris, corresponde a los niveles de colmatación de la laguna que allí existía.

DEFINICIÓN Y JUSTIFICACION DE LAS FASES.

En la intervención arqueológica preventiva en las parcelas SUNP-1 FASE 2^a en RU-17-28/29/30 de Marroquies Bajos de Jaén (Jaén) se han definido un momento de ocupación que se sería:

FASE 1^a: Se corresponde con el nivel de colmatación de la laguna.



Fig. 3 Perfil norte y planta general.

INTERPRETACIÓN HISTÓRICA

No han aparecido estructuras arqueológicas de ningún tipo (restos de cabañas, silos, etc. restos óseos tampoco han aparecido ni restos de piezas metálicas).

Se puede observar una actividad de deposición de sedimentos, que sería la arcilla gris oscuro, que serían los sedimentos de colmatación de la laguna que allí existiese. Por encima de ella tenemos la deposición de sedimentos fruto de la actividad urbanizadora de la zona.